LXVI

LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

POR UN SOLO VERACRUZ

BASES DE PARTICIPACIÓN

LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-004-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 18 fracción V, 24 fracción I, 60 fracciones III, IV, VIII y 67 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción III, 6, 12, 26 fracción II, 27 fracción III, 37 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 39 fracciones II, IX y XIII del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos aplicables en estas leyes y reglamentos vigentes, convoca a participar en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-004-2022**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**, debiendo los interesados sujetarse a las siguientes:

B A S E S

CAPÍTULO I
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la **contratación del servicio de fotocopiado**, por lo que deberá de cotizarse en apego a lo establecido en las presentes bases.

SEGUNDA.- Para los efectos de la presente licitación se entenderá por:

I.-**Congreso:** Al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II.-**Ley de Adquisiciones:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERA.- Sólo se admitirá una proposición técnica y económica por participante, **realizándose la adjudicación a un solo proveedor** que garantice las mejores condiciones al Congreso, previo análisis de conveniencia. Es **obligatorio ofertar la totalidad de las partidas a concursar, la omisión en alguna partida será motivo de descalificación.**

Es responsabilidad del licitante analizar detalladamente el contenido de estas bases, a fin de elaborar su proposición técnica y económica de acuerdo con lo indicado y requerido por el Congreso.

CUARTA.- Lugar, plazo, período y condiciones de entrega:

Lugar:
En las instalaciones del Congreso, ubicado en avenida Encanto s/n esquina avenida Lázaro Cárdenas, colonia el Mirador, en Xalapa, Veracruz.

Plazo/periodo:
A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Condiciones:
La adjudicación se realizará de acuerdo a los mínimos y máximos a contratar.

Se deberá cumplir con todo lo especificado en estas bases.

QUINTA.- Deberá entregar en la **Contraloría Interna del Poder legislativo a más tardar el día 09 de marzo del 2022 hasta las 15:00 horas** carta bajo protesta de decir verdad **que no se encuentra en los supuestos del Artículo 25** de la Ley de Adquisiciones, en donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se genera un conflicto de interés; **en caso de personas morales, esta manifestación deberá extenderse hasta socios y accionistas que ejerzan control sobre la sociedad,** conforme al **anexo N°3.**

SEXTA.- El servicio deberá estar garantizado durante todo el periodo; de observarse alguna deficiencia y/o irregularidad, se notificará al proveedor adjudicado, quien atenderá el requerimiento y procederá a subsanar o en su caso sustituir el (los) equipo(s) de manera inmediata; la incidencia de 3 (tres) fallas acumuladas por equipo en un mes, será causa suficiente para realizar el cambio inmediato del equipo, por uno de iguales o superiores características, sin que cause cargo alguno para el Congreso.

SÉPTIMA.- El pago se realizará en pesos mexicanos mediante transferencia electrónica o depósito bancario, **liquidándose por mensualidades vencidas**, a crédito dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de la factura (CFDI) debidamente requisitada, previo visto bueno de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

La representación impresa del comprobante fiscal digital (CFDI) deberá entregarse en el Departamento de Programación y Presupuesto, el **día hábil siguiente al mes en el que se realizó el servicio,** en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas en días hábiles de lunes a viernes.

Los archivos electrónicos PDF y XML del comprobante fiscal digital (CFDI), deberán enviarse a los correos legislaturalxv@gmail.com y licitaciones@legisver.gob.mx, debiendo confirmar la recepción al teléfono 2288-42-05-00 extensiones 3143 del Departamento de Programación y Presupuesto y de la 3151 a la 3156 del Departamento de Adquisiciones.

En caso de que no se presente en el tiempo señalado la documentación requerida debidamente requisitada para el trámite de pago, **la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.**

OCTAVA.- La facturación deberá apegarse a las disposiciones fiscales vigentes y contener los siguientes datos:

Nombre:	Congreso del Estado de Veracruz
R.F.C.:	CEV-950725-2M0
Domicilio fiscal:	Avenida Encanto s/n Esquina Avenida Lázaro Cárdenas Colonia El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

NOVENA.- Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su proposición serán totalmente a su cargo, liberando al Congreso de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

CAPÍTULO II
COMISIÓN DE LICITACIÓN

DÉCIMA.- El Congreso constituirá una Comisión, la cual se encargará del procedimiento de contratación y la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes. Dicha Comisión estará conformada por los titulares de la Secretaria General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, Dirección de Tesorería, Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Coordinación de Informática, Departamento de Servicios Generales y Departamento de Adquisiciones.

La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar lo establecido en las presentes bases y en las leyes vigentes aplicables; podrá realizar aclaraciones y/o modificaciones al contenido de estas bases, las que serán consideradas como parte de las mismas, debiendo dar aviso por escrito a los participantes.

CAPÍTULO III
INSTRUCCIONES PARA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES

DÉCIMA PRIMERA.- La proposición se presentará por escrito en papel membretado del licitante, sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español y a precios fijos en moneda nacional (PESOS), **en dos sobres cerrados de manera inviolable, que contendrán: uno, la proposición técnica y el otro la proposición económica.**

Los documentos que integren las proposiciones serán firmados de manera autógrafa por la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza y que se encuentre previamente registrado en el padrón de proveedores del Congreso.

I. El sobre de la **PROPOSICIÓN TÉCNICA,** contendrá:

a) La documentación técnica de lo que oferten, señalando como mínimo las especificaciones descritas en el **Anexo técnico** de las presentes bases; **y además deberán presentar catálogos, folletos, ilustraciones y/o demás datos que respalden las especificaciones técnicas solicitadas**.

b) Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre de su representada, conforme al **Anexo N° 1.**

c) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del citado ordenamiento legal, de igual manera indicar que el proveedor no está inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales, conforme al **Anexo N° 2.**

d) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física participante: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.

e) En caso de que la persona que asista a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, sea distinta al representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple en original y copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.

f) Presentar relación de dependencias y/o empresas con las que han trabajado en el ejercicio 2021 o con las que se tenga contrato vigente, especificando nombre, domicilio y teléfono; esta información podrá ser verificada por el Congreso.

g) Carta en la que el proveedor señale que se compromete a la instalación y puesta en marcha de los equipos, así como respetar y mantener la estructura original del lugar donde se llevará acabo la instalación, garantizando la seguridad, además hacer constar que se entregarán copias fotostáticas de los manuales de operación en español de cada uno de los equipos al momento de su entrega e instalación.

h) Programa de capacitación sobre el uso del equipo, cuando menos a dos personas en sitio por cada equipo.

i) **Integrar copia fotostática con acuse de recibo del documento entregado en la Contraloría Interna del Poder legislativo**, como se establece en la cláusula quinta de las presentes bases, donde indica que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme al **anexo N° 3.**

II. El sobre de la **PROPOSICIÓN ECONÓMICA,** contendrá:

a) Documento en el que se describa en forma detallada los precios unitarios, fijos y globales en moneda nacional de lo ofertado, desglosando el impuesto al valor agregado, indicando la forma de pago, plazo/periodo, lugar, vigencia de precios y garantía, sobre todo en el caso de que éstas resulten ser favorables para el Congreso que las señaladas originalmente en estas bases según modelo presentado en el **anexo N° 4**. (**en caso de incluir, gastos de fletes, seguros, descuentos u otros conceptos, considerarlos en el precio sin necesidad de desglose**).

b) Con el propósito de agilizar la elaboración del cuadro comparativo, la proposición económica deberá presentarse en medio electrónico coincidiendo con lo presentado en forma escrita, conforme al **Anexo N° 4.**

c) Escrito manifestando que sostendrá su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios, aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición, conforme al **Anexo N° 5.**

d) Presentar escrito manifestando estar de acuerdo de que el pago se realice conforme al **Anexo N° 6.**

III. La recepción de la documentación contenida en los sobres de las proposiciones técnicas y económicas, proporcionados por los licitantes, los recibe el Congreso para analizar y verificar que cumpla con lo establecido en las presentes bases, sin que implique necesariamente compromiso alguno de contratación a su cargo, aceptándose para revisión y análisis posterior.

IV. El proveedor que resulte adjudicado sostendrá sus precios durante todo el tiempo, hasta la entrega total de lo pactado.

CAPÍTULO IV
JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

DÉCIMA SEGUNDA.- La junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas **se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2022 a las 16:00 hrs.**, en la sala de juntas **"Jesús Reyes Heroles"** adjunta a la Biblioteca del Congreso, sita en Avenida Encanto s/n esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, colonia el Mirador de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, ante la Comisión de Licitación y el representante de la Contraloría Interna del Poder Legislativo.

DÉCIMA TERCERA.- Los sobres con las proposiciones se entregarán en el día, lugar y hora señalados para tal efecto, directamente en el **Departamento de Adquisiciones** o en su caso a través del servicio postal o mensajería certificada; en el entendido de que toda **proposición recibida posterior a la fecha y hora señalada** para la junta de presentación y apertura de proposiciones, **no será admitida** para participar en la licitación que nos ocupa.

DÉCIMA CUARTA.- El resultado de la junta de la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se hará constar en acta circunstanciada, la cual precisará las proposiciones aceptadas, así como las que fueron desechadas, asentándose las razones para su valoración y análisis posterior.

DÉCIMA QUINTA.- La comisión de licitación, creada para evaluar la presente licitación, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales será la autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes bases y sobre los acuerdos o modificaciones que se deriven, así como para aplicar los ordenamientos legales inherentes y solucionar las controversias que se susciten en el procedimiento.

CAPÍTULO V
DICTAMEN

DÉCIMA SEXTA.- La Comisión de Licitación conforme al análisis técnico y económico con base al presupuesto autorizado, elaborará por escrito el **Dictamen Técnico-Económico** que contendrá los puntos resolutivos en el que se harán constar las proposiciones admitidas y las desechadas; asimismo expresará cuál de los licitantes reúne las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y demás estipulaciones favorables para el Congreso, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Se podrá ajustar la cantidad y especificaciones de la(s) partida(s), en tal caso el Congreso lo hará saber oportunamente y por escrito a los participantes o en su caso será señalado en el dictamen correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA.- Para la adjudicación se podrá dar preferencia al que oferte tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aún cuando exista un diferencial no mayor al 10% (diez por ciento) entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA NOVENA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas

CAPÍTULO VI
NOTIFICACIÓN DE FALLO

VIGÉSIMA.- La notificación de fallo se comunicará a los licitantes por escrito **en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles posteriores** a la junta de presentación y apertura de proposiciones. Asimismo, se le comunicará el resultado del fallo a la Contraloría Interna del Poder Legislativo y se hará público vía Internet en la página del Congreso www.legisver.gob.mx, en el apartado del Departamento de Adquisiciones.

CAPÍTULO VII
CONTRATO Y/O PEDIDO

VIGÉSIMA PRIMERA.- Dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de fallo, quien resulte adjudicado deberá presentarse en el Departamento de Adquisiciones del Congreso, para firmar el contrato y/o pedido, que será a través de la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza; en caso de que los datos asentados en el padrón de proveedores hayan sufrido cambios, deberán presentar los documentos actualizados en copia fotostática y original para cotejo, en apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- De no comparecer en el plazo indicado para la suscripción del contrato y/o pedido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento) y si resulta favorable a los intereses del Congreso.

Con base a lo establecido en el **artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, adicionalmente para la celebración del contrato, deberá presentar **constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página del Servicio de Administración Tributaria** respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato.

De igual manera como condición indispensable para cualquier pago deberá presentar los documentos mencionados en el párrafo anterior.

VIGÉSIMA TERCERA.- En caso de que la adjudicación **sea igual o superior** al importe equivalente a 1,203.5691 UMAS (Unidades de medida y actualización); el proveedor adjudicado con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se celebre y de lo ofertado en la licitación, deberá entregar **original de póliza de fianza** expedida por la Institución de Fianzas legalmente autorizada para ello, cuando menos por el importe del 10% (diez por ciento) sobre la obligación total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo al **Anexo Nº 7**, debiendo **presentarla dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato**; si ésta no se presenta será causa de rescisión del contrato.

VIGÉSIMA CUARTA.- En caso de que la adjudicación **sea inferior** al importe equivalente a 1,203.5691 UMAS (Unidades de medida y actualización); el proveedor adjudicado quedará exento de la presentación de la póliza de fianza antes mencionada, debiendo entregar a la suscripción del pedido una **carta garantía** original en papel membretado y suscrito por el representante legal, de acuerdo al **anexo Nº 8**.

VIGÉSIMA QUINTA.- Se podrá pactar con el proveedor adjudicado la ampliación de los contratos mediante el adendum correspondiente, siempre y cuando no represente más del 20% (veinte por ciento) del monto total de la partida presupuestal que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente.

Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia del contrato.

VIGÉSIMA SEXTA.- El Congreso podrá rescindir administrativamente el contrato y seguir el procedimiento previamente establecido en la Ley de Adquisiciones.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Las contribuciones que se causen por motivo de la celebración del contrato y/o pedido correrán a cargo del proveedor adjudicado; el Congreso únicamente pagará el impuesto al valor agregado.

VIGÉSIMA OCTAVA.- El proveedor adjudicado se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, o algún otro derecho de exclusividad, quedando liberado totalmente de ello el Congreso.

CAPÍTULO VIII
DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

VIGÉSIMA NOVENA.- El Congreso podrá declarar desierta la presente licitación, en los siguientes casos:

I. No haya licitantes;
II. Se acredite de manera fehaciente que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;

III. Los licitantes incumplan con los requisitos establecidos en estas bases;
IV. No lo permita el presupuesto;
V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

A este respecto, la declaración que haga el Congreso de considerar desierta la licitación, se comunicará por escrito a los participantes.

TRIGÉSIMA.- Cuando sólo se cuente con una proposición, el Congreso procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicación al licitante único.

CAPITULO IX
RECURSO DE REVOCACION

TRIGÉSIMA PRIMERA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado, mediante de recurso de revocación, mismo que se sustanciará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La impugnación deberá ser presentada ante la Contraloría Interna del Poder Legislativo, en un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones.

La contraloría Interna del Poder Legislativo será quien resuelva el recurso de revocación que se promueva, en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de su interposición.

La resolución del recurso de revocación podrá ser impugnada ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

CAPÍTULO X
INFRACCIONES Y SANCIONES

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- A los proveedores o licitantes que infrinjan la Ley de Adquisiciones se les aplicarán las sanciones siguientes:

I.- Multa de cien a mil UMAS; y
II.- Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

TRIGÉSIMA TERCERA.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato y/o pedido se atrase en la entrega de lo adjudicado, se aplicará una pena convencional consistente en una **sanción** calculada por el importe correspondiente de **tres al millar por cada día natural de atraso,** respecto de lo no entregado de manera oportuna y sobre lo cual se incurra en incumplimiento, sin considerar el Impuesto al valor agregado; tomando en cuenta para el efecto a partir del día natural siguiente señalado para cumplir regularmente con la entrega de acuerdo a lo pactado. Dicha pena no excederá del monto de la fianza de cumplimiento respectivo. El monto de la sanción deberá ser pagada al Congreso.

TRIGÉSIMA CUARTA.- El proveedor adjudicado se compromete a pagar como pena convencional por alguna situación irregular que se detecte, por los daños y perjuicios ocasionados por la misma, así como cuando no se haya atendido de manera adecuada y oportuna, además por los gastos que se generen por la contratación con un tercero por causas imputables al proveedor adjudicado.

Asimismo, se compromete a resarcir cualquier daño, robo y/o responsabilidad civil, que pudiera causar su personal.

TRIGÉSIMA QUINTA.-Se harán efectivas las garantías de cumplimiento del contrato y/o pedido, cuando no se cumplan con las condiciones y especificaciones de lo adjudicado, sin causa justificada por parte del proveedor.

TRIGÉSIMA SEXTA.- Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debidas. Son infracciones:

I. Proporcionar al ente público información falsa o documentación alterada;
II. Incumplir con los términos del contrato;
III. Lesionar el interés público o la economía de los entes públicos;
IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
V. Realizar prácticas desleales para con el ente público o demás licitantes;
VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por el Congreso;
VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
VIII. Las demás previstas por la Ley de Adquisiciones o en otros ordenamientos aplicables.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA.-Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y será causa de descalificación, el incumplimiento por parte del licitante en alguno de los requisitos y/o si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves; así mismo queda prohibido entre los licitantes concertar posturas.

CAPÍTULO XI
ACLARACIONES

TRIGÉSIMA OCTAVA.- Cualquier duda o aclaración respecto a las bases, presentarlas **por escrito,** a más tardar **el <u>día 08 de marzo de 2022 a las 10:00 horas</u>** a efecto de estar en posibilidad de dar respuesta a las mismas. La forma de envío puede ser presentándolas directamente en el Departamento de Adquisiciones ó remitirlas por correo electrónico a la dirección <u>licitaciones@legisver.gob.mx</u> debiendo confirmar la recepción al teléfono 2288-42-05-00 extensiones de la 3151 a la 3156.

Xalapa, Veracruz a 02 de marzo de 2022

A T E N T A M E N T E

L.C. IRMA ARIADNA LEAL MORALES
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ANEXO N° 1
ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD

L.C. IRMA ARIADNA LEAL MORALES
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones concernientes a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-004-2022,** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO,** en nombre y representación de: **(nombre o razón social del licitante).**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número		
Colonia:		Delegación o Municipio:
Código Postal:		Entidad Federativa:
Teléfonos:	N° Celular:	Correo Electrónico:
*Descripción del Objeto Social:		
*N° de escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		*Fecha
*Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
*N° de inscripción en el Registro Público de la Propiedad:		*Fecha
*Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
*Reformas al acta constitutiva:		

*Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato y/o pedido en caso de que el proveedor resulte adjudicado:	
*Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
*Escritura pública número:	*Fecha:
*Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

_____
(Nombre y firma)

*** Aplica sólo en caso de Personas Morales**

Nota: Éste formato se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado

ANEXO N° 2
CONOCIMIENTO DE LEY DE ADQUISICIONES
Y NO INHABILITACIÓN

L.C. IRMA ARIADNA LEAL MORALES
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-004-2022**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, por **(nombre o razón social del licitante)**, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Conocer el contenido y alcance de **la Ley de Adquisiciones**, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **señalando que mi representada no se encuentra en los supuestos que establece el Artículo 45** del citado ordenamiento, que le impidan participar en la licitación en cuestión, o celebrar pedidos y/o contratos derivados de ella.

2. Que la empresa **NO SE ENCUENTRA INHABILITADA** por parte de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría General del Gobierno del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

_____
(Nombre y firma)

Nota: Éste formato se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado.

A N E X O N° 3

NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN
EN EL SERVICIO PÚBLICO

LIC. RENÉ BUENROSTRO HERNÁNDEZ
CONTRALOR INTERNO DEL PODER LEGISLATIVO

Con relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-004-2022**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO,** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, por **(nombre o razón social del licitante)**, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

PERSONAS FÍSICAS:

1.- Que **NO** me encuentro en **los supuestos del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones**, y manifiesto que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público. **(primera opción)**

2.- Que **SI** me encuentro en **los supuestos del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones**; sin embargo, a pesar de desempeñarme no generaré conflicto de interés. **(segunda opción)**

PERSONAS MORALES:

1.- Que **NO** me encuentro en **los supuestos del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones**, y manifiesto que los socios o accionistas que ejercen control sobre mi representada no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público. **(primera opción)**

2.- Que los socios o accionistas que ejercen control sobre mi representada **SI** nos encontramos en **los supuestos del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones**; sin embargo, a pesar de desempeñarnos no generaremos conflicto de interés. **(segunda opción)**

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

_____
(Nombre y firma)

Notas:

- **Deberá considerar el texto de acuerdo a la opción que aplique.**
- Éste formato lo deberá firmar el representante legal, presentándolo en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado.
- **Este formato deberá ser entregado en la Contraloría Interna del Poder Legislativo**

ANEXO N° 4
MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

1. La proposición económica que se solicita podrá ser presentada preferentemente en medio electrónico y es adicional a la presentada en forma escrita.
2. Elaborarla y presentarla en formato **excel** letra arial N° 10 **y sin combinación de celdas, utilizando una fila para cada partida**, tomando para ello el presente modelo.
3. Incluir la totalidad de la(s) partida(s), **considerando únicamente su nombre genérico,** (se pueden omitir las especificaciones técnicas únicamente para el modelo a utilizarse en la Proposición Económica, pero **cabe mencionar que en la Proposición Técnica se deberá señalar todas las especificaciones descritas del anexo técnico).**
4. Señalar en las observaciones las particularidades correspondientes a su proposición. En caso de atender lo requerido insertar la leyenda **"de acuerdo a bases", en caso contrario especificar lo propuesto.**

EJEMPLO/GUÍA del modelo para Proposición Económica:
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-004-2022

Nº PARTIDA	CANTIDAD		U.M.	ESPECIFICACIONES	NOMBRE DEL PROVEEDOR		
	MÍNIMA	MÁXIMA			Precio unitario	Importe total mínimo	Importe total máximo
1	1'750,000	3'000,000	servicio	Fotocopias e impresiones en negro.	$ -	$ -	$ -
2	56,000	84,000	servicio	Fotocopias e impresiones en color.	$ -	$ -	$ -
					Subtotal		
					IVA		
					Total		

Partida N° 1	Importe total máximo con letra	( )
Partida N° 2	Importe total máximo con letra	( )

Detalle de precios por fotocopias e impresiones

	Precio Unitario	IVA	Precio total	IMPORTE CON LETRA
Partida N° 1	$ -	$ -	$ -	( )
Partida N° 2	$ -	$ -	$ -	( )

La **adjudicación se realizará de acuerdo a los mínimos y máximos a contratar,** conforme a lo siguiente:

Partida N°1: cantidad **mínima** 1'750,000 y **máxima** 3'000,000 de fotocopias/impresiones en **negro**
Partida N°2: cantidad **mínima** 56,000 y **máxima** 84,000 de fotocopias/impresiones en **color**

OBSERVACIONES:

FORMA DE PAGO:	De acuerdo a bases
PLAZO/PERIODO:	De acuerdo a bases
LUGAR:	De acuerdo a bases
VIGENCIA DE PRECIOS:	De acuerdo a bases
GARANTÍA:	De acuerdo a bases
NOTAS:	Las demás que se consideren pertinentes.

(Lugar y fecha)

_____
(Nombre y firma)

Nota: Éste formato es únicamente un ejemplo que se señala como guía para su llenado y se deberá firmar por el representante legal, presentándolo en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO Nº 5
CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y PRECIOS UNITARIOS

L.C. IRMA ARIADNA LEAL MORALES
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-004-2022,** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, **(nombre o razón social del licitante)**, otorga su compromiso formal de sostener su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios contenidos en su proposición económica en caso de errores aritméticos al calcular el importe total, asumiendo la responsabilidad que pudiese derivarse con motivo de la adjudicación que pueda realizarse a favor de mi representada.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

_____
(Nombre y firma)

Nota: Éste formato se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado

LXVI LEGISLATURA

ANEXO Nº 6
CONSENTIMIENTO BANCARIO

L.C. MARÍA DEL ROCÍO ACOSTA DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE TESORERÍA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Por este conducto le manifiesto a usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-004-2022,** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO,** proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica o depósito bancario conforme a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: (nombre o razón social del licitante)
BANCO:
N° DE CUENTA:
CLABE INTERBANCARIA: (en su caso)
SUCURSAL:
POBLACIÓN:
NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: **(A)**
PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:

(Lugar y fecha)

_____

(Nombre y firma)

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

Nota: Éste formato lo deberá firmar el representante legal, presentándolo en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO Nº 7
FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA **PÓLIZA DE FIANZA** SOLICITADAS PARA EL **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Ante: el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por: (**Nombre o razón social del proveedor),** hasta por la expresada cantidad de: $ (número y letra), para el cumplimiento de todas de las obligaciones estipuladas en el contrato N°_____ de fecha dd/mm/aa , celebrado con el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-004-2022**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO** --
---

Esta Fianza garantiza la calidad, composición, vicios ocultos, deficiencias y/o irregularidades, pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, pago de las penas convencionales, así como el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato celebrado, respecto de lo adjudicado **(como mínimo por 1 (un) año)** a partir de que la(s) partida(s) sean recibidas a entera satisfacción del Congreso, éste tiempo será sin menoscabo en partidas que ofrezcan una garantía mayor contra las fallas de materiales y de fabricación.----------
---

La Institución de Fianzas **(Razón Social de la afianzadora)** acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.----------
---

La Institución de Fianzas se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 178, 282 y 283 y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.----------
Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Nota: Se deberá respetar el texto solicitado.

ANEXO Nº 8
CARTA GARANTÍA

L.C. IRMA ARIADNA LEAL MORALES
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

Sirva la presente, para hacer constar bajo protesta de decir verdad que mi representada: **(nombre o razón social del proveedor)** cuenta con los elementos y capacidad suficiente para cumplir total y puntualmente con la entrega, descrita en el pedido pactado con el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-004-2022** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO,** manifestando que el servicio esta garantizado en cuanto a calidad, composición, vicios ocultos, deficiencias y/o irregularidades, pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, pago de las penas convencionales, así como el cumplimiento de todas las obligaciones pactadas **durante el tiempo que dure el servicio**, a partir de su inicio y hasta la terminación del mismo a entera satisfacción del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De observarse alguna deficiencia y/o irregularidad, atenderé el requerimiento de manera inmediata y procederé a subsanar o en su caso sustituir la(s) partida(s) por una de iguales características, sin que cause cargo alguno para el Congreso.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

_____
(Nombre y firma)

Nota: Éste formato se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del proveedor, respetando su contenido, forma y orden indicado

ANEXO TÉCNICO

Nº PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	ESPECIFICACIONES	EQUIPO NECESARIO
1	1	servicio	Fotocopia e impresión en negro	18 equipos monocromáticos mediana producción 3 equipos monocromáticos de alta producción
2	1	servicio	Fotocopia e impresión en color	5 equipos color media producción 1 equipo color alta producción

La **adjudicación se realizará de acuerdo con los mínimos y máximos a contratar,** conforme a lo siguiente:

Partida N°1: cantidad mínima **1'750,000** y **máxima 3'000,000** de fotocopias/impresiones en negro

Partida N°2: cantidad mínima **56,000** y **máxima 84,000** de fotocopias/impresiones en color

PLAZO:
El proveedor adjudicado deberá proporcionar, instalar y dejar en correcto funcionamiento todos los equipos, a más tardar el día siguiente a la firma del contrato a las 09:00 horas.

LUGAR:
Libre a bordo en el piso de las oficinas del Congreso, sita en Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, colonia el Mirador, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

PERIODO:
Al día siguiente de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022.

El servicio deberá incluir el suministro de los consumibles y/o componentes necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos, entregándose de manera mensual un stock al Departamento de Servicios Generales de acuerdo al volumen de fotocopias e impresiones durante todo el período; así mismo deberá incluir el mantenimiento preventivo y/o correctivo y las refacciones que esto amerite, los cuales correrán por cuenta del proveedor, excepto el papel, cuyo suministro lo realizará el Congreso.

Nota: Días de sesión, asignar un técnico por carga de trabajo y por fallas de equipo; su respuesta tiene que ser inmediata.

El equipo multifuncional que facilite la impresión de los documentos a un grupo de usuarios, que ofrezca digitalización de documentos y que estos sean enviados por medio de un correo electrónico, el equipo de impresión cuente con una solución que permita mantener la confidencialidad de la impresión para cada usuario, el cual se autenticara con un identificador (id) y una contraseña (numérica), que sea capaz de ser administrado por directorio activo y que cuente con un software de administración.

ANEXO TÉCNICO

Características Mínimas Requeridas:

- Alta calidad de impresión laser
- Ahorro de papel al ofrecer la impresión dúplex (ambas caras de la hoja)
- Confidencialidad en la impresión, ya que nadie puede liberar los trabajos más que el propio usuario que los envió.
- Ahorro de energía eléctrica
- Digitalización, que el mismo dispositivo ofrezca la oportunidad de digitalizar documentos y enviarlos por correo electrónico.

ANEXO TÉCNICO

CANTIDAD: 18	**PARTIDA 1**
UNIDAD DE MEDIDA: **EQUIPO**	
NOMBRE GENÉRICO: **Equipo Monocromático Mediana Producción**	
DESCRIPCIÓN:	
Especificaciones del motor y de la copiadora:	
Elemento de Escaneo	Escaneo Sólido Uni-Dimensional A través del CCD
Proceso de impresión	Escaneo de Un Solo Rayo Láser & Impresión Electrofotográfica
Tóner	Componente Dual, en Seco
Resolución de copiado	600 x 600 ppp
Tiempo para la primera copia	4.2 segundos
Tiempo de calentamiento	14 segundos
Memoria del sistema (estándar y máxima)	1.5 GB de RAM + HDD de 250 GB
Tamaño del original	Hasta Doble Carta
Tipos de papel	Papel Regular, Transparencias, Con Membrete, Papel de Color, Papel Pre-perforado, Etiquetas, Sobres, Cartulina y Papel Reciclado
Velocidad de copiado continuo	30 copias/minuto (CARTA)
Capacidad de papel	500 hojas x 1 bandeja, 550 hojas x 1 bandeja y, Bandeja Bypass de 100 hojas Max. 3,150 hojas
Funciones estándar	Ampliación Automática, Selección Automática de Papel, Cambio Automático de Bandeja, Copiado de Cuadernillo/Revista, Borrado de Centro/Borde, Capítulos, Modo de Combinar, Inserción de Cubiertas, Ampliación Direccional, Servidor de Documentos (Capacidad de 3,000 Archivos), Dúplex, Clasificación/Rotación Electrónica, Panel de Control con Pantalla Táctil VGA a Todo Color, Copiado de Tarjeta ID, 8 Trabajos Preestablecidos, 25 Programas de Trabajo, Negativo/Positivo, Hoja de Separación de OHP, Copiado de Muestra, Copiado en Serie, Pantalla Simple, 1,000 Códigos de Usuario, Sellos del Usuario.
Especificaciones de la impresora (estándar)*	
Velocidad de impresión	30 ppm (CARTA)
CPU	RM7035C 533 Mhz
Interfaces estándar	Ethernet 10Base-T/100/1000BaseTX, USB
Interfaces opcionales	LAN Inalámbrica IEEE 802.11a/b/g/n & IEEE 1284 Paralela
Protocolos de red	TCP/IP (IPv4, IPv6), IPX/SPX*
Sistemas operativos	Windows Vista/7/8/XP/Server 2003/ Server 2003R2/Server 2008/2008R2/ Server 2012; Netware* 6.5 o posterior, Filtros Unix para Sun Solaris, HP-UX, SCO OpenServer, Red Hat Linux, IBM AIX, Mac OS X 10.5 o posterior, SAP R/3, NDPS Gateway, IBM iSeries/ AS/400® utilizando OS/400 Host PrintTransform, Citrix Presentation Server 4.5/Citrix Xen App 5.0, 6.0, 6.5
Lenguajes de la Impresora	Estándar PCL5e/6 & XPS, Opcional Adobe PostScript 3®
Resolución de impresión	Hasta 600 ppp

ANEXO TÉCNICO

Función estándar	Impresión de Muestra/Bloqueada/En Espera/Almacenada
Especificaciones del escáner (estándar)*:	
Velocidad de escaneo	Escaneo Integrado: 79/79 ipm (@ 300 ppp)
Resolución de Escaneo	600 ppp
Área de escaneo	Hasta Doble Carta
Interfaces estándar	Ethernet 10Base-T/100/1000BaseTX
Interfaces opcionales	LAN Inalámbrica IEEE 802.11a/b/g/n
Protocolo	TCP/IP, NCP*, SMB, SMTP, POP 3, LDAP, FTP, IMAP4
Capacidad de memoria	Compartida con la Copiadora
Tipos de archivos	TIFF/PDF de Una y Múltiples Páginas, PDF de Alta Compresión, PDF/A y JPEG de Una Sola página
Funciones estándar	Escaneo-a-Email/Carpeta/URL, Integrado, Escaneo TWAIN y a Color
Especificaciones del fax (opcional):	
Circuito	PSTN, PBX
Compatibilidad	ITU-T G3
Resolución	200 x 200/100 ppp, 400 x 400 ppp (opcional)
Método de compresión	MH, MR, MMR, JBIG
Velocidad de escaneo	Menos de 1 segundo (SEF)
Velocidad de módem	33.6 Kbps con Cambio Automático
Velocidad de transmisión	G3: 3 segundos por página (compresión MMR) G3: 2 segundos por página (compresión JBIG)
Memoria SAF	4 MB estándar/28 MB máximo 320 páginas/2,240 páginas
Funciones estándar	Acceso Dual, Recepción Dúplex, Rotación de Imagen, 1 Hora de Respaldo, Capacidad de LAN Fax, Internet Fax (T.37), IP Fax (T.38), Reenvío de Fax a E-Mail/Disco Rígido/Carpeta
Funciones opcionales	Operación Simultanea hasta 3 líneas (G3 x 3)
Control de cuenta de Usuarios	

ANEXO TÉCNICO

CANTIDAD: 3	**PARTIDA 1**
UNIDAD DE MEDIDA: **EQUIPO**	
NOMBRE GENÉRICO: Equipo Monocromático Alta Producción	
DESCRIPCIÓN	
Motor / Especificaciones generales	
Configuración	Console
Elemento de escaneo	Escaneo con rayo láser
Proceso de impresión	Impresión electrofotográfica
Tipo de tóner	Dry mono-component
Panel de control	LCD de 4 líneas + teclado alfanumérico + indicadores de alerta LED
Color / negro y blanco	Blanco y Negro
Velocidad de salida Copiar / Imprimir	60 ppm
Tiempo de salida de la primera página	2.9 segundos
Tiempo de calentamiento	30 segundos o menos
Tiempo de recuperación desde el modo de suspensión	4,9 segundos
Resolución	600 x 600 dpi
Memoria del sistema	128 MB RAM standard/maximum
Cantidad máxima de copias	Hasta 999
Tipo de alimentador de documentos	Alimentador de documentos con reversión automática (estándar)
Tamaño original del alimentador de documentos	5.5"x5.5" a 8.5"x14" (140x140 mm a 216x356mm)
Peso del papel del alimentador de documentos	Simple Faz: papel Bond de 14-34lb (52-128g/m2)
Capacidad del alimentador de documentos	220 hojas
Relaciones preestablecidas de reducción y ampliación	25%, 50%, 65%, 73%, 78%, 85%, 93%, 100%, 121%, 129%, 155%, 200%, 400%
Rango de Zoom	25% a 400% en incrementos de 1%
Tipo original	Bandeja de vidrio: Hojas/libros/objetos 3D/tarjetas de identificación tamaño billetera
Tamaño máximo original	Hasta 11" x 17"
Tamaños de papel admitidos	Bandeja estándar: 5.5" x 8.5" a 8.5" x 14", A6 - B5
Tamaños personalizados:	3.94" x 5.82" a 8.5" x 14" (100 x 148 mm a 216 x 356mm)
Bandeja de desvío:	5.5" x 8.5" a 8.5" x 14", A6 - B5, sobres
Tamaños personalizados:	3.5" x 5.5" a 8.5" x 14" (90 x 140 mm a 216 x 356mm)
Doble Faz	8.5"x11", 8.5"x14", A4
Pesos de papel admitidos	
Bandeja estándar:	Bond de 14 - 43 lb / Index de 90 lb (52 - 162 g/m2)
Bandeja de desvío:	Papel Bond de 14 - 43 lb / Index de 90 lb (52 - 162 g/m2)
Impresión doble faz:	Papel Bond de 16 - 28 lb (60 - 105 g/m2)
Tipos de papel admitidos	
Bandeja estándar:	Fino, grueso, común, reciclado, color preimpreso, preperforado, membretado, bond, cartulina, etiquetas

ANEXO TÉCNICO

Bandeja de desvío:	Fino, grueso, común, reciclado, color, preimpreso, preperforado, membretado, cartulina, etiquetas, OHP*, sobres
Capacidad de papel estándar	
1 bandeja para 250 hojas + bandeja de desvío para 50 hojas = 300 hojas	
Capacidad máxima de papel	300 hojas
Capacidad de salida estándar	50 hojas (boca abajo)
Capacidad de salida máxima	3,625 hojas (unidad de puente + 1 compartimento + finalizador para 3,000 hojas)
Volumen mensual máximo	5800
Fuente de alimentación	120 V, 60 Hz, 7 A
Consumo típico de electricidad (TEC)	2.6 kWh/semana
Dimensiones A x P x H	15.9" x 15.5" x 15.9" (405 x 392 x 405 mm)
Peso	37.5 lb (17kg) (including Starter AIO)
Características estándar	
Selección automática de papel, cambio automático de bandeja, fotocopiado de cuadernillo/revista, eliminación de centros/bordes, capítulos, modo de combinación, inserción de portada, servidor de documentos (capacidad para 3,000 archivos), doble faz, clasificación electrónica/rotación, panel de control con pantalla táctil VGA a todo color, fotocopiado de carnés de identificación, 8 preconfiguraciones de trabajo, 25 programas de trabajo, negativo/positivo, hoja intercalada para proyector, fotocopia de muestra, fotocopiado en serie, pantalla simple, 1,000 códigos de usuario, sellos de usuario.	
Especificaciones de la impresora	
Velocidad del procesador	533MHz
Disco duro	320GB HDD
Interfaces	Estándar: 1 Gigabit Ethernet (1000Base-T/100Base-TX/10Base-T) USB 2.0 tipo A (2 puertos en la parte posterior del equipo, 1 puerto en el panel de operación), Ranura para tarjeta SD en el panel de operación, USB 2.0 tipo B
Opcional:	LAN inalámbrica IEEE 802.11a/b/g/n, Servidor para dispositivo USB (segundo NIC) e IEEE 1284 Paralelo
Protocolos de red	TCP/IP (IPv4, IPv6), IPX/SPX*
Sistemasoperativos compatibles	
Windows Vista, 7, 8, 10, Server 2003/R2, Server 2008/R2, Server 2012/R2 Mac OS v10.8 or later Linux Ubuntu 14.04LTS/14.10, Open SUSE 13.1/13.2, Red Hat Linux Enterprise 6/7 and Mopria support Utilidades de administración de dispositivos Web Image Monitor, @Remote1 (limitedsupport, requiresoptional @Remote Office Appliance)	
Idiomas de la impresora	PCL6, PCL5e
Soporte de fuente	PCL5e/6: 45 fuentes ampliables, 13 fuentes internacionales
PS3:	136 Fuentes romanas (opcional)
IPDS:	108 Fuentes romanas (opcional)
Resolución de impresión:	Hasta 1200 x 1200 dpi
Características de la impresora	
Compaginación, tramado, doble faz, no imprimir páginas en blanco, carátulas, diseño/N-up, reducción/ampliación, rotación de impresión, ahorro de tóner, marcas de agua	

ANEXO TÉCNICO

Características de seguridad	
Encriptación de disco duro, sobreescritura de disco duro, configuración de límite de cupo, SMTP sobre SSL, S/MIME, comunicación Ipsec, encriptación de contraseña de impresión con bloqueo, encriptación de libreta de direcciones, capa de conexión segura SSL, autenticación Windows/LDAP/usuario, SNMP v3, encriptación de PDF con PDF, PDF encriptado, filtrado de IP	
Especificaciones del escáner	
Velocidad de escaneo (LEF)	Hasta 68 spm (carta/A4)
Velocidad de escaneo BW a todo color	110 ipm simple faz/180 ipm doble faz
Resolución de escaneo	Hasta 600 dpi
Escala de grises	256 niveles
Área de escaneo	Hasta 11" x 17"
Interfaces estándar	USB 2.0, Ethernet 10Base-T/100Base-TX, LAN inalámbrica IEEE 802.11 b/g/n
Interfaces opcionales	LAN inalámbrica (802.11a/b/g), Gigabit Ethernet
Protocolos	TCP/IP, SMTP, SMB, FTP, POP3, NCP**
Formatos de archivo	TIFF, JPEG, PDF
Capacidad de memoria	Compartido con la memoria de la fotocopiadora
Funciones de escaneo	Escaneo a email, disco duro, carpeta, URL integrado; escaneo a color
Especificaciones de fax	
Tipo de opción de fax	M12
Circuito	PSTN, PBX
Compatibilidad	ITU-T G3
Resolución de fax	200 x 200/100 dpi (estándar) 400 x 400 dpi (opcional)
Método de compresión	MH, MR, MMR, JBIG
Velocidad de escaneo (LEF)	Hasta 68 spm (carta/A4)
Velocidad del módem	33.6 Kbps con fallback automático a 2,400 bps
Velocidad de transmisión	
G3: 3 segundos por página (compresión MMR) G3: 2 segundos por página (compresión JBIG)	
Memoria SAF	Estándar de 4 MB/máximo de 60 MB; 320 páginas/4,800 páginas
Marcadores automáticos máximos	2000
Diales de grupo	100 (máx. de 500 números por grupo)
Funciones de fax	
Envío/recepción de fax desde PC, respuesta automática, remarcado automático, recepción automática/manual, reservar fax, transmisión de radio (100 estaciones), control de contraste, modo de corrección de errores, reducción de imagen, transmisión inmediata/en memoria, altavoz, marcación sin desconectar, retransmisión de página, selección de pulso/tono, alistado, interfaz de contestadora automática, reloj.	
Características opcionales	
Funcionamiento simultáneo de hasta 3 líneas (G3 x 3))	
Control de cuenta de Usuarios	

ANEXO TÉCNICO

CANTIDAD: 5	**PARTIDA 2**
UNIDAD DE MEDIDA: **EQUIPO**	
NOMBRE GENÉRICO: Equipo COLOR Media Producción	
DESCRIPCIÓN	
Especificaciones Generales	
Proceso de impresión	Método de 4 Tambores
Proceso de impresión	30-ppm B&N & TC (CARTA)
Tiempo de calentamiento	Menos de 20 segundos
Tiempo de recuperación	Menos de 10 segundos
Tiempo para la primera copia	7.1 segundos
Resolución de copiado	600 ppp
Dúplex	Estándar
Capacidad de salida	Estándar: 500 hojas, Máximo: 1,625 hojas
Zoom	25% - 400%, en incrementos de 1%
Consumo de energía	1,584W o menos
Valor TEC	1.16 kWh/semana
CPU	PMC-Sierra RM7035 600 Mhz
Memoria	1.5 GB RAM/HDD de 250GB Estándar & 2GB RAM/HDD de 250 GB Máximo
Lenguajes de descripción de paginas	Estándar: PCL5c, PCL6, Impresión Directa de PDF, Media Print& XPS Opcional: Adobe PostScript3, IPDS &PictBridge
Fuentes	Estándar: PCL: 45 fuentes escalables + 13 fuentes Internacionales Opcional: PostScript 3: 136 fuentes Roman; IPDS: 108 fuentes Roman
Resolución máxima de impresión	1200 x 1200 ppp
Interfaz	Estándar: Ethernet 1000Base T/100Base-TX/ 10Base-T, USB2.0 Tipo A (3 Puertos), USB2.0 Tipo B & Ranura para SD en el Panel de Operación
Protocolos de red	TCP/IP (IPv4, IPv6), IPX/SPX* Windows XP/Vista/7/8/Server 2003/ Server 2008/Server 2008R2/Server 2012, Netware 6.5* Unix; Sun Solaris, HP-UX, SCO OpenServer, RedHat Linux, IBM AIX, Mac OS X v.10.5 o posterior, SAP R/3, NDPS Gateway, IBM iSeries AS/400-utilizando SO/400 Host Print Transform
Resolución de Escaneo	Escaneo en B&N y TC a 100 - 600 ppp, Hasta 1200 ppp para escaneo TWAIN
Velocidad de escaneo	200/300 ppp: 79 ipm
Área de escaneo	297 mm - 432 mm
Método de compresión	B&N: MH, MR, MMR, JBIG2, JPEG Color: JPEG
Formatos de archivo	Una Sola/Múltiples Página TIFF, PDF, PDF de Alta Compresión & PDF/A Una Sola Página JPEG
Tipo	Fax Opcional Tipo M3
Resolución	Fax Opcional Tipo M3
Velocidad de módem	33.6K - 2,400 bps c/Ajuste Automático
Método de compresión	MH, MR, MMR, JBIG
Velocidad de transmisión	G3: Aproximadamente 2 segundos/página (JBIG)
Velocidad de escaneo	Hasta 68 spm
Marcación automática	2,000 números de Marcación Rápida 100 números de Marcación de Grupo
Capacidad de memoria	Estándar: 4 MB (aprox. 320 páginas), Opcional: 28 MB (aprox. 2,240 páginas) Con memoria SAF opcional

ANEXO TÉCNICO

CANTIDAD: 1	**PARTIDA 2**
UNIDAD DE MEDIDA: **EQUIPO**	

NOMBRE GENÉRICO: Equipo COLOR Alta Producción

DESCRIPCIÓN	
Especificaciones Generales	
Proceso de impresión	Método de 4 Tambores
Proceso de impresión	55-ppm B&N & TC (CARTA)
Tiempo de calentamiento	Menos de 20 segundos
Tiempo de recuperación	Menos de 10 segundos
Tiempo para la primera copia	4.5 segundos
Resolución de copiado	600 ppp
Dúplex	Estándar
Capacidad de salida	Estándar: 500 hojas, Máximo: 3,625 hojas
Zoom	25% - 400%, en incrementos de 1%
Consumo de energía	1,584W o menos
Valor TEC	2.58 kWh/Semana
Control de cuenta de Usuarios	
Especificaciones de la Impresora	
CPU	Procesador Intel Celeron U3405 1.07GHz
Memoria	2GB RAM/HDD de 500GB Estándar & Máximo
Lenguajes de descripción de paginas	Estándar: PCL5c, PCL6, Impresión Directa de PDF, Media Print& XPS Opcional: Adobe PostScript3, IPDS &PictBridge
Fuentes	Estándar: PCL: 45 fuentes escalables + 13 fuentes Internacionales Opcional: PostScript 3: 136 fuentes Roman; IPDS: 108 fuentes Roman
Resolución máxima de impresión	1200 x 1200 ppp
Interfaz	Estándar: Ethernet 1000Base T/100Base-TX/ 10Base-T, USB2.0 Tipo A (3 Puertos), USB2.0 Tipo B & Ranura para SD en el Panel de Operación
Protocolos de red	TCP/IP (IPv4, IPv6), IPX/SPX* Windows XP/Vista/7/8/Server 2003/ Server 2008/Server 2008R2/Server 2012, Netware 6.5* Unix; Sun Solaris, HP-UX, SCO OpenServer, RedHat Linux, IBM AIX, Mac OS X v.10.5 o posterior, SAP R/3, NDPS Gateway, IBM iSeries AS/400-utilizando SO/400 Host Print Transform
Especificaciones del Escáner	
Resolución de Escaneo	Escaneo en B&N y TC a 100-600ppp, hasta 1200 ppp para escaneo TWAIN
Velocidad de escaneo	110 ipm Simplex/180 ipm Dúplex
Área de escaneo	297mm-432mm
Método de compresión	B&N: MH, MR, MMR, JBIG2, JPEG Color: JPEG
Formatos de archivo	Una sola/Múltiples página TIFF, PDF de Alta Compresión & PDF/A una sola página JPEG
Modo de escaneo	Escaneo-a-Email (con soporte para LDAP) Escaneo-a-Carpeta (SMB/FTP/NCP*) Escaneo-a-Dispositivos (USB/Tarjeta SD) Escaneo TWAIN en Red
Especificaciones del Facsímil (OPCIONALES)	
Tipo	Fax opcional Tipo M4
Resolución	Fax opcional Tipo M4
Velocidad de módem	33.6K-2,400bps c/Ajuste Automático
Método de compresión	MH, MR, MMR, JBIG

CANTIDAD: 1 UNIDAD DE MEDIDA: **EQUIPO**	**PARTIDA 2**
NOMBRE GENÉRICO: Equipo COLOR Alta Producción	
DESCRIPCIÓN	
Velocidad de transmisión	G3: Aproximadamente 2 segundos/página (JBIG)
Velocidad de escaneo	82 spm
Marcación automática	2,000 números de marcación rápida 100 números de marcación de grupo
Capacidad de memoria	Estándar: 4 MB (aprox. 320 páginas), opcional: 28 MB (aprox. 2,240 páginas) con memoria SAF opcional

La **toma de lectura** del número de **fotocopias e impresiones** de cada equipo, lo realizará el proveedor adjudicado, el último día hábil de cada mes, previa coordinación con el Departamento de Servicios Generales y la Coordinación de Informática.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en coordinación con el Departamento de Servicios Generales, serán los responsables de supervisar el servicio.

El servicio deberá estar garantizado durante todo el periodo; de observarse alguna deficiencia y/o irregularidad, se notificará al proveedor adjudicado, quien atenderá el requerimiento y procederá a subsanarlas o en su caso sustituir el (los) equipo(s) de manera inmediata; la incidencia de 3 (tres) fallas acumuladas por equipo en un mes, será causa suficiente para realizar el cambio inmediato del equipo, por uno de iguales o superiores características, sin que cause cargo alguno para el Congreso.

Deberá dar capacitación sobre el uso de los equipos, cuando menos dos personas en sitio por cada equipo.